NOTA SENATUR UOC Nº 51/2021

Asunción, 23 de marzo de 2021.

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en el marco de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) – Código SICP Nº 1017, referente al llamado Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 04/2021 "ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO PARA LA SENATUR" -ID N° 390.507- PLURIANUAL, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Se aclara que la presente contratación se realizará por la modalidad de Contrato Abierto, por montos máximos y mínimos. Debido a que, por la naturaleza del servicio a ser contratado, no resulta posible determinar con exactitud los montos a ser abonados por pasaje, que serán administradas en función a las necesidades institucionales y a las disponibilidades presupuestarias respectivas durante la vigencia del contrato.

Monto Mínimo: Gs.200.000.000 (Guaraníes doscientos millones)
Monto Máximo: Gs.400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones).

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

C.P. Víctor Cárdozo Ortega, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Senatur

C.P. Víctor Cárdozo, Director
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
SENATUR

Escaneado con CamScanner